



FUERZA TERRESTRE
ESCUELA DE FORMACIÓN DE SOLDADOS “VENCEDORES DEL CENEPa”
ANEXO “A”

PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA DOCENTES DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Con la finalidad de cumplir con la normativa del Concejo de Educación Superior y del Reglamento de Régimen Académico los postulantes deben poseer TÍTULO DE CUARTO NIVEL., de acuerdo al Artículo 32.- que textualmente dice requisitos del personal académico invitado de los Institutos y Conservatorios Superiores.- para ser personal académico invitado en el Instituto Superior Tecnológico, Técnico, Pedagógico de Artes y Conservatorio Superior, Público y Particular, además de los requisitos generales establecidos en este reglamento, se acredita:

1. Tener Título de Maestría y su o su equivalente o gozar de prestigio académico, Científico, cultural, artístico profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o al país;

POSGRADO:

- LIC Y/OING. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- LIC Y/O ING. EN ADMINISTRACIÓN GENERAL
- LICY/O ING. EN GESTIÓN EMPRESARIAL
- LICY/O ING. COMERCIAL

PREGRADO:

- DIPLOMADO Y/O MAESTRÍA, A FIN A LA ASIGNATURA

CONOCIMIENTO AMPLIO:

EN EL CAMPO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRIORIDAD CON EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

NO PERTENECER A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y/O FISCOMISIONALES

TRAER FOTO ACTUALIZADA EN MAGNÉTICO, FORMATO JPG.



Carlos H. González G.
Coronel – E.M.C

JEFE DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA ESFORSE